

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 27-07-2018 13:45
Al Contestar Cite Este No.: 2018EE0059291 Fol.1 Anex.0 FA:0
ORIGEN 7200-DESPACHO DEL VICEVISTRO DE VIVIENDA: MILTON MAURICIO ROSERO
INSUASTI
DESTINO TODOS LOS ALCALDES DEL PAIS
ASUNTO DEJAR SIN EFECTOS LA CIRCULAR NO 2018EE047264
OBS PROYECTO ROCOLFO BELTRAN

2018EE0059291



CIRCULAR

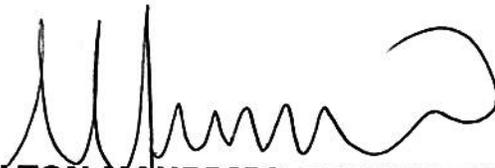
Bogotá, julio 2018.

Para: Señores Alcaldes Municipales y Distritales; Secretarios de Planeación; Curadores Urbanos.

Asunto: Dejar sin efectos la Circular No. 2018EE0047264 del 18 de junio de 2018, relacionada con el "*reconocimiento de la existencia de edificaciones*" y "*La curaduría cero para el reconocimiento de vivienda en asentamientos legalizados*".

Debido a que persisten inquietudes en la interpretación de la Ley 1848 de 2017, se procede a dejar sin efectos la Circular No. 2018EE0047264 del 18 de junio de 2018, relacionada con el "*reconocimiento de la existencia de edificaciones*" y "*La curaduría cero para el reconocimiento de vivienda en asentamientos legalizados*", para continuar revisando y evaluando los mecanismos que permitan superar esta situación.

Cordialmente,


MILTON MAURICIO ROSERO INSUASTI
Viceministro de Vivienda

Proyectó: Rodolfo Beltrán 
Revisó: Jenny Andrea Delgado Córdoba 
Aprobó: Claudia Garzon Elisa Garzón Soler 

